



NIT. 800091594-4

SE - 70

Florencia

Docente

JAIRO GREGORIO BOHORQUEZ

Celular 3205584415.

SE Caqueta	07/05/15 03:44:45
Radiado SAC:	Radiado Salida SAC: 2015EE4808 Folios: 1 Anexos: 3
Origen:	JURIDICA
Destino:	BOHORQUEZ MENDOZA, JAIRO GREGORIO
Asunto:	NOTIFICACION POR AVISO

Asunto: notificación por aviso de un acto administrativo

El artículo 69 de la ley 1437 de 2011 menciona:

“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino”.

Una vez transcurridos cinco (5) días sin presentarse a la notificación personal realizando la citación a través del oficio No. SE-70 radicado salida SAC2015EE2878 del 05 marzo de 2015, y en aras de proteger el derecho fundamental del debido proceso y de dar cumplimiento al artículo arriba mencionado, este Despacho procede a realizar la notificación por aviso del acto administrativo contenido en la Resolución No. 000440 del 24 de Febrero de 2015, expedido por el Secretario de Educación Departamental por medio del cual se inicia un procedimiento administrativo de abandono del cargo por dejar de laborar más de trece días en la Institución Educativa el chaira José María Córdoba de Cartagena del Chaira, se aclara que contra el acto administrativo no procede recurso por tratarse de un acto de mero trámite la notificación del acto administrativo se considera surtida al finalizar el día siguiente al recibo del presente aviso.

SE ANEXA EL ACTO ADMINISTRATIVO NOTIFICADO EN ORIGINAL, CINCO (03) FOLIOS.

Atentamente,


SUSANA MILENA FANDIÑO FONSECA
Asesora Jurídica SED


Proyectó DAMIAN FERNANDO GARCÍA DÍAZ

Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 4351704

www.caqueta.gov.co

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina

Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co - educación@caqueta.gov.co

Florencia – Caquetá – Colombia

